



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0054/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A.		0614-180899-107-6	

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	3	UNIDAD	<p>SELLO MECÁNICO PARA BOMBA DE AGUA MARCA GRUNDFOS DE 85 GALONES, MODELO CRI-10-4.</p> <p>INCLUYE: INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALCIÓN.</p> <p>GRANATÍA DE UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALCIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MIRIAM WEMBESG, CEL: 7910-2897, TEL:2609-2001, E-MAIL: mwembesg@ciudadmujer.gob.sv</p>	STA-RITE	\$ 587.00	\$ 1,761.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,761.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE 3 SELLOS MECÁNICOS PARA REPARAR LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), DEBIDO A QUE LOS SELLOS ACTUALES HAN PRESENTADO FALLAS POR EL USO CONTINUO, SIENDO NECESARIO QUE SE SUSTITUYAN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO ABASTECIMINETO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES.	REFERENCIAL
	SOLICITUD CÓDIGO: 01085MI(12-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0054/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) UBICADA EN: 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8VA AVENIDA SUR Y AV. CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

DESIGNADO SIS (PCM)

Va. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

RECIBIDO POR:
REVISADO POR:

CMVdB